



AYUDA A LOS FRUTOS DE CÁSCARA – CAMPAÑA 2011/2012

MODIFICACIÓN DEL IMPORTE UNITARIO DE LA AYUDA NACIONAL

En relación con la ayuda nacional a los frutos de cáscara correspondiente a la campaña 2011/2012, establecida en el artículo 21.3 del Real Decreto 66/2010, se informa que, como consecuencia de la nueva distribución de fondos, en la Conferencia Sectorial celebrada el 12 de diciembre de 2011 fue aprobado un nuevo importe unitario, por lo que el importe unitario anterior de 39,695 €/ha, queda modificado por el nuevo, que asciende a 42,885 €/ha. Este nuevo importe fue ratificado en Consejo de Ministros celebrado el 16 de diciembre de 2011.

Con este nuevo importe la disminución, respecto a la campaña 2010/2011, es tan sólo de 1,05 €/ha.

Asimismo, se informa que para esta campaña no se podrá conceder la ayuda correspondiente al agricultor profesional prevista en el artículo 21.5 del Real Decreto antes citado.

Madrid, 2 de enero de 2012